



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO SUPERIOR MEMORANDO

**CSU-000**

**FECHA:** 16 de diciembre de 2024

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 16 de diciembre de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 31 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

1.2 Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada en sesión del 15 de noviembre de 2024, registrada en el acta 27, cito:

*“1.2 Se llevó a cabo la presentación de las cinco (5) propuestas de proyectos de infraestructura física para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional, a cargo de Saida Andrea Gaitán, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y de Ernesto Carlos Molina Medina, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física, de la siguiente manera: Construcción y adecuación de aulas y espacios en las instalaciones de la calle 72. Adquisición de inmueble edificio del centro de Bogotá (carrera 5 no 11-43), Adquisición de inmueble edificio Chico 95, Construcción de sistemas constructivos modulares en Fusagasugá – predio Siete Cueros, Construcción de Sistemas constructivos modulares en el predio Finca Fidel Caballero – Villeta, Cundinamarca*

1.3 Se informó al Consejo Superior que la Infraestructura comprendida dentro de los proyectos estratégicos a emprender desde el Gobierno Nacional para la expansión de la infraestructura física en las Universidades, se evidencia en dos líneas de acción:

a). *Desarrollo de nueva infraestructura física: En este programa, la apuesta del PDI se organizó en torno a tres proyectos asociados a formular un plan maestro de infraestructura física, la construcción de la facultad de Educación Física del proyecto Valmaría y construir o adquirir nuevas instalaciones para la universidad con el fin de disminuir el pago de arrendamientos.*

b). *Mejoramiento de la infraestructura y dotación de la UPN: En este programa, la apuesta del PDI se prioriza obras que permitirá a la Universidad intervenir espacios físicos de acuerdo con los requerimientos y normas técnicas y ambientales exigidas por las diversas entidades de orden nacional y distrital para la prestación de servicios*

1.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de las cinco (5) propuestas de proyectos de infraestructura física para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.5 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de las cinco (5) propuestas de proyectos de infraestructura física para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

1.6 Respecto a lo anterior, se sometió a consideración el aval y concepto favorable frente a la presentación de las cinco (5) propuestas de proyectos de infraestructura física para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

1.7 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

1.8 Ocho (8) Votos avalando la presentación de las cinco (5) propuestas de proyectos de infraestructura física para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

*María Fernanda Polania Correa, Delegada del Ministerio de Educación*  
*Ana Lucía Segura Medina, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*  
*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*  
*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*  
*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.*  
*Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*  
*Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados*  
*Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.*

1.9 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD emitió concepto favorable y facultó al señor rector Helberth Augusto Choachí González para que continúe con las conversaciones y gestiones pertinentes, con el Ministerio de Educación Nacional para la compra de instalaciones y/o la financiación de los cinco (5) proyectos de infraestructura física que beneficiarán y fortalecerán la excelencia educativa de la Universidad Pedagógica Nacional".

1.3 Se llevó a cabo la presentación de las propuestas de ajuste de los proyectos de infraestructura física para la UPN susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, atendiendo las recomendaciones y sugerencias realizadas por el MEN luego de radicados y presentados los proyectos previamente aprobados, de la siguiente manera:

VALORES APROPIADOS EN SESION ANTERIOR		
Nombre Anterior del Proyecto	Incluye	Valor Anterior del proyecto
Adquisición de inmueble edificio del centro de Bogotá (carrera 5 no 11-43) Bogotá D.C	Compra del inmueble, Estudios y diseño Adecuación, reforzamiento dotación y trámites	\$ 19.314.610.000
Adquisición de inmueble edificio Chicó 95	Compra del inmueble, Estudios y diseño Adecuación, reforzamiento dotación y trámites	\$ 37.210.831.582
Construcción y adecuación de aulas y espacios del edificio de aulas en las instalaciones de la calle 72	Estudios, Diseños, Construcción y Dotación	\$ 141.095.336.600



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Escenario 1		
Nombre Actual del Proyecto	Incluye	Valor Actual del proyecto
Mejorar condiciones de infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad	COMPRA DE INMUEBLE	\$ 7.962.800.000
Mejoramiento de las condiciones físicas para el desarrollo de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional Bogotá D.C.	COMPRA DE INMUEBLE,	\$ 27.500.000.000
Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional	CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS	\$ 4.364.724.000
	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS	\$ 803.409.600
	CONSTRUCCIÓN	\$ 114.777.455.500
	DOTACIÓN	\$ 21.204.000.000
	TOTAL CALLE 72	\$ 141.149.589.100

Escenario 2		
Nombre Actual del Proyecto	Incluye	Valor Actual del proyecto
Mejorar condiciones de infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad	COMPRA DE INMUEBLE, DISEÑOS INTERVENTORÍA Y LICENCIA	\$ 9.614.638.313
Mejoramiento de las condiciones físicas para el desarrollo de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional Bogotá D.C.	COMPRA DE INMUEBLE, DISEÑOS INTERVENTORÍA Y LICENCIA	\$ 28.489.868.915
Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional	CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS	\$ 4.364.724.000
	INTERVENTORÍA DE DISEÑOS	\$ 803.409.600
	CONSTRUCCIÓN	\$ 114.777.455.500
	DOTACIÓN	\$ 21.204.000.000
	TOTAL CALLE 72	\$ 141.149.589.100



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.4 Se informó al Consejo Superior que la Infraestructura comprendida dentro de los proyectos estratégicos a emprender desde el Gobierno Nacional para la expansión de la infraestructura física en las Universidades, se evidencia en dos líneas de acción:

**a). Desarrollo de nueva infraestructura física:** *En este programa, la apuesta del PDI se organizó en torno a tres proyectos asociados a formular un plan maestro de infraestructura física, la construcción de la facultad de Educación Física del proyecto Valmaría y construir o adquirir nuevas instalaciones para la universidad con el fin de disminuir el pago de arrendamientos.*

**b). Mejoramiento de la infraestructura y dotación de la UPN:** *En este programa, la apuesta del PDI se prioriza obras que permitirá a la Universidad intervenir espacios físicos de acuerdo con los requerimientos y normas técnicas y ambientales exigidas por las diversas entidades de orden nacional y distrital para la prestación de servicios.*

1.5 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de los ajustes y modificación de las tres (3) propuestas de proyectos de infraestructura física frente a los dos (2) escenarios para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

1.6 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de los ajustes y modificación de las tres (3) propuestas de proyectos de infraestructura física frente a los dos (2) escenarios para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

1.7 Respecto a lo anterior, se sometió a consideración el aval y concepto favorable frente a los ajustes y modificación de las tres (3) propuestas de proyectos de infraestructura física frente a los dos (2) escenarios para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

1.8 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

1.9 **Ocho (8) Votos** avalando la modificación de las propuestas de proyectos de infraestructura física frente a los dos (2) escenarios para la Universidad Pedagógica Nacional susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional.

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.*

*Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

*Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.  
Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.*

**1.10** Atendiendo la presentación, el Consejo Superior logra constatar que los proyectos enunciados, se formularon de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la UPN, por lo anterior, se aprueba por UNANIMIDAD el ajuste a los proyectos aprobados en sesión del 15 de noviembre, estableciendo los siguientes 2 escenarios y ajustes:

**1. PROYECTO NOMBRE APROBADO 15 DE NOVIEMBRE:** Construcción y adecuación de aulas y espacios del edificio de aulas en las instalaciones de la Calle 72.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$141.095.339.600,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 1:** Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$141.149.589.100,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 2:** Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$141.149.589.100,00

**2. PROYECTO NOMBRE APROBADO 15 DE NOVIEMBRE:** Adquisición de inmueble edificio Chico 95 (Calle 95 con Carrera 15)

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$37.210.831.582,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 1:** Mejoramiento de las condiciones físicas para el desarrollo de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional Bogotá D.C.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$27.500.000.000,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 2:** Mejoramiento de las condiciones físicas para el desarrollo de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional Bogotá D.C.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$28.489.868.915,00

**3. PROYECTO NOMBRE APROBADO 15 DE NOVIEMBRE:** Adquisición de inmueble edificio del centro de Bogotá (carrera 5 No. 11-43) Bogotá D.C.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$19.314.610.000,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 1:** Mejoramiento condiciones de infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$ 7.962.800.000,00

**PROYECTO NOMBRE APROBADO 16 DICIEMBRE- ESCENARIO 2:** Mejoramiento condiciones de infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad.

**MONTO DEL VALOR APROXIMADO:** \$ 9.614.638.313,00



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.11 Conforme a la votación, el Consejo Superior emitió concepto favorable y facultó al señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** para que continúe con las conversaciones y gestiones pertinentes, con el Ministerio de Educación Nacional para la compra de instalaciones y la financiación de los proyectos de infraestructura física que beneficiarán y fortalecerán la excelencia educativa de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.12 El Consejo Superior facultó al señor rector **Helberth Augusto Choachí González** para realizar los ajustes necesarios a los proyectos de infraestructura física para la UPN susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación Nacional, hasta tanto se tenga un valor aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, sin exceder los valores aprobados. Para el efecto, el rector deberá presentar al Consejo Superior los resultados de la gestión.

2. Se llevó a cabo la presentación del documento "*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*". a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón y Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al documento "*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*".

2.2 Se sometió a consideración el documento "*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*", por parte del cuerpo colegiado.

2.3 Ocho (8) votos aprobando el Acuerdo que adopta el documento "*Política Institucional de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*".

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación*  
*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*  
*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*  
*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.*  
*Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.*  
*Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados*  
*Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.*  
*Daniel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.*

2.4 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo "*Por el cual se establece la Política de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional*". Para el efecto se expidió el Acuerdo 033 del Consejo Superior.

3. Se contó con la presencia del doctor **Fernando Misas Arango**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.1** Se llevó a cabo el acto protocolario de posesión del doctor **Fernando Misas Arango**, como Representante de los Exrectores, ante el Consejo Superior.

**3.2** El Consejo Superior, tomó el juramento y posesión del doctor **Fernando Misas Arango**, como Representante de los Exrectores, ante el Consejo Superior de conformidad con Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior.

**3.3** El Consejo Superior expresó palabras de bienvenida al Representante de los Exrectores, ante el Consejo Superior.

**4.** Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

**4.1** Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Ernesto Carlos Molina Medina**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

**4.2** Se llevó a cabo la presentación del informe sobre Valmaría y los avances en proyectos de infraestructura, a cargo de **Ernesto Carlos Molina Medina**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

**4.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe sobre Valmaría y los avances en proyectos de infraestructura.

**4.4** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del informe sobre Valmaría y los avances en proyectos de infraestructura.

**4.5** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe sobre Valmaría y los avances en proyectos de infraestructura.

**4.6** Se llevó a cabo la presentación del informe de la proyección de arriendos en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

**4.7** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de la proyección de arriendos en la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.8** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la del informe de la proyección de arriendos en la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.9** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe de la proyección de arriendos en la Universidad Pedagógica Nacional.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**4.10** Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

**4.11** El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

**4.12** Se llevó a cabo el informe verbal sobre la situación presentada por la apropiación de espacios en el laboratorio de la Facultad de Educación Física por parte de algunos profesores de planta.

**5.** Se llevó a cabo la presentación de la propuesta con la programación de las fechas para llevar a cabo las sesiones del Consejo Superior para el primer semestre 2025, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

**5.1** El Consejo Superior se dio por enterado y avaló la propuesta con la programación de las fechas para llevar a cabo las sesiones del Consejo Superior para el primer semestre 2025.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*